



Departamento de Rentas
RJG/FGR/APO/pcs

REF: Patente Comercial Provisoria
"FUENTE DE SODA"

SANTA CRUZ, 09 Noviembre del 2018

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente, presentada por Producciones Ideas Spa., y el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales más Informe N° 254 del Depto. De Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 3.897/

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**", por un periodo de seis meses, a contar de la fecha del presente Decreto, con giro de "**FUENTE DE SODA**", a nombre de **PRODUCCIONES IDEAS SPA.**, Rut: N° 76.850.011-8, con domicilio comercial en Plaza de Armas N° 276, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (S.)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría